ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CELEBRACION DE UN CONTRATO PARA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, LÚDICOS Y RECREATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA TORTI SORIANO, DEL MUNICIPIO DE PELAYA CESAR, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES PSICOMOTRICES, LA COORDINACIÓN MOTRIZ, EL DESARROLLO FÍSICO, COGNITIVO Y SOCIOEMOCIONAL, LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y LA INTEGRACIÓN ESCOLAR, CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE, LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y EL APROVECHAMIENTO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS ESTUDIANTES.

De conformidad con lo establecido en el Decreto reglamentario 066 de 2008, en los incisos 2 y 4 del artículo 13 de la Ley 715, el Decreto 2474, artículo 15 del Decreto 4791 del 2008 y el Manual de contratación que rige para el manejo de los Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa se procede a realizar el análisis de conveniencia correspondiente al Objeto contractual a ejecutar.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA INSTITUCION PRETENDE SATISFACER

De acuerdo a Directrices del Ministerio de Educación Nacional, El Rector de la I.E. JOSE MARIA TORTI SORIANO, con el objetivo de cumplir su misionalidad y atendiendo sus actividades propias institucionales, Que dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de una institución Educativa se encuentran el velar, organizar y proteger los recursos de la institución, administrar los bienes de su propiedad y velar por el estado de bienes.

La Institución Educativa José María Torti Soriano, ubicada en el municipio de Pelaya, departamento del Cesar, en cumplimiento de su misión institucional y de su compromiso con el mejoramiento continuo de la calidad educativa, requiere fortalecer los procesos de formación integral de los niños y niñas de primera infancia y educación básica primaria, mediante la implementación de estrategias pedagógicas que favorezcan el desarrollo de competencias, habilidades y destrezas en las dimensiones física, cognitiva, motriz y socioemocional.

En este sentido, la educación integral durante los primeros años de vida y la etapa escolar constituye un componente fundamental para el desarrollo de los estudiantes, toda vez que las actividades deportivas, lúdicas y recreativas contribuyen al fortalecimiento de la coordinación motriz, el equilibrio, la orientación espacial, la expresión corporal, la creatividad, la autonomía, el trabajo en equipo y la convivencia escolar. Asimismo, estas actividades facilitan la construcción de ambientes de aprendizaje dinámicos, participativos e incluyentes, que favorecen la interacción social, la adquisición de hábitos y estilos de vida saludables y el adecuado aprovechamiento del tiempo libre.

Para el cumplimiento de estos propósitos, se hace necesario disponer de implementos deportivos, lúdicos y recreativos adecuados a las características, edades y necesidades de la población estudiantil beneficiaria,

que permitan a los docentes desarrollar actividades pedagógicas y prácticas formativas en condiciones apropiadas. La disponibilidad de estos elementos facilita la ejecución de ejercicios de estimulación psicomotriz, coordinación y desarrollo corporal, así como juegos dirigidos, actividades de integración, dinámicas grupales y prácticas recreativas que complementan los procesos de enseñanza y aprendizaje dentro de la institución educativa.

La adquisición de estos implementos permitirá fortalecer las estrategias metodológicas implementadas por los docentes, promover la participación activa de los estudiantes y generar mayores oportunidades para el desarrollo de habilidades físicas, cognitivas y socioemocionales. De igual manera, contribuirá al fortalecimiento de la convivencia escolar, el respeto por las normas, la solidaridad, la cooperación y el reconocimiento de las capacidades individuales y colectivas, aspectos esenciales para la formación de ciudadanos integrales.

En consecuencia, se identifica la necesidad de adelantar el proceso contractual cuyo objeto es la adquisición de implementos deportivos, lúdicos y recreativos para el fortalecimiento de los procesos de formación integral de los niños y niñas de primera infancia y educación básica primaria de la Institución Educativa José María Torti Soriano, del municipio de Pelaya, Cesar, con el propósito de disponer de los recursos materiales necesarios para apoyar las actividades pedagógicas, deportivas y recreativas, mejorar los ambientes de aprendizaje y contribuir al desarrollo integral de los estudiantes.

OBJETO A CONTRATAR

ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, LÚDICOS Y RECREATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA TORTI SORIANO, DEL MUNICIPIO DE PELAYA CESAR, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES PSICOMOTRICES, LA COORDINACIÓN MOTRIZ, EL DESARROLLO FÍSICO, COGNITIVO Y SOCIOEMOCIONAL, LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y LA INTEGRACIÓN ESCOLAR, CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE, LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y EL APROVECHAMIENTO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS ESTUDIANTES.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: .

En cumplimiento de lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: según el objeto del presente estudio se encuentra incluido en el Plan Anual de adquisiciones bajo las siguientes características: se elaborará un presupuesto de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y las incidencias propias del objeto del contrato.

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

1. No se aceptarán propuestas parciales.
2. Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, la I.E. JOSE MARIA TORTI SORIANO no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.
3. Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas en este documento y sus anexos, especificaciones, la oferta presentada por el contratista y los términos de la adjudicación y el contrato.
4. Asumir todos los impuestos y retenciones que impliquen el contrato.

3. ANALISIS DE LA OFERTA DESCRIPCION DEL MERCADO:

DESCRIPCION DE LA DINAMICA DEL MERCADO:

El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con las tareas a contratar, de conformidad con los estudios previos, la invitación y el presente estudio de sector.

PRECIOS DEL MERCADO:

El estudio de mercado se fundamentó o tiene sustento en cotizaciones realizadas, por las personas o empresas, las cuales nos cotizan a precio unitario y Global con los valores e incluyen el IVA, si los cotizantes son obligados de IVA (las cotizaciones hacen parte integral del presente proceso).

Previa consulta de precios en el mercado, se estableció fijar el presupuesto mediante la medida estadística media aritmética. EL ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO: Según las cotizaciones anexas al Proceso.

5. CLASIFICACION CODIGO UNSPSC

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	49181507	MESA DE PING PONG JUNIOR	2.0	UNIDAD
2	49221500	MALLA RETRACTIL PARA TENIS DE MESA	2.0	UNIDAD
3	49181508	KIT DE RAQUETAS (INCLUYE 2 RAQUETA S Y 3 BOLAS CON ESTUCHE)	3.0	UNIDAD
4	49161504	BALON DE FUTBOL N 5	2.0	UNIDAD
5	49161504	BALON DE MICROFUTBOL	2.0	UNIDAD
6	49201500	COLCHONETA CON MEDIDA DE ANCHO DE 1 40 CMS Y 180 CMS DE LARGO Y GROSOR DE 5 CMS.	6.0	UNIDAD
7	49201500	CONO DE 40 CM CON HUECO	12.0	UNIDAD
8	49201500	ARO ULA ULA PLANO DE 40 CM DE DIAME	20.0	UNIDAD

		TRO		
9	49221500	POSTE DE 1 MT DE LARGO	6.0	UNIDAD
10	49161603	BALON BALONCESTO N 7	2.0	UNIDAD

6. APROPIACION PRESUPUESTAL

La Entidad cuenta con los recursos económicos para amparar financieramente el contrato bajo la modaliad de Regimen Especial con el CDP No.D2026-00014 del 19 de Octubre del 2026 afectando en los rubros numero 2.1.2.02.01.003.04 denominado IMPLEMENTOS DEPORTIVOS (fuente:02 ,item gasto: 22) por valor de $3,067,003, numero 2.1.2.02.01.003.04 denominado Implementos deportivos (fuente:22 ,item gasto: 203) por valor de $2,427,997..

7. DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCION.

Para todos los efectos de este contrato se entiende que el domicilio contractual será el Municipio de PELAYA - CESAR; el sitio donde se llevará a cabo el desarrollo del objeto contractual serán los descritos en las condiciones técnicas

8. PLAZO PARA LA EJECUCION:

La Institución educativa ha considerado que el término para la ejecución del objeto contractual se ha estimado CUARENTA Y CUATRO (44) DIAS CALENDARIO HASTA EL CUATRO (04) DE DICIEMBRE 2026., contados a partir de la firma del acta de inicio de actividades, siempre y cuando se dé cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

9. FORMA DE PAGO:

La institución educativa cancelará el valor del contrato a la terminación de este, una vez haya recibido el objeto contratado a plena satisfacción por parte del Supervisor, y a su vez la presentación de la correspondiente factura electrónica, previo recibo a entera satisfacción de la Institución, debiendo el contratista allegar los documentos necesarios para el diligenciamiento del respectiva de pago.

10. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA CONTRATACION.

El rector de la Institución Educativa es el responsable indelegable del desarrollo de este tipo de actividades y en razón a la falta de personal de planta en la administración para su ejecución puede contratar con personas naturales o jurídicas de reconocida idoneidad y experiencia en la realización de dichas actividades.

11. FUNDAMENTOS JURIDICOS

El contrato a suscribir está sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas

conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, Decreto 205 de 2014 y Decreto 1075 de mayo 26 de 2015 y en especial por los procedimientos, procesos y requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación el Manual de Contratación Interno de la Institución. El presente proceso es de mínima cuantía debido a que el monto no supera los 20 Smlv, de conformidad con el artículo 46 del Decreto 066 de 2008. Regimen especial según decreto 4791 de 2008 artículo 17 enciso 2

12. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2.015, dentro de la ejecución del futuro contrato de en su orden se tipificarón, estimarón y asignarón los siguientes riesgos previsibles por la I.E. JOSE MARIA TORTI SORIANO de PELAYA - CESAR

MATRIZ DE RIESGO

TIPIFICACION	ASIGNACION	ESTIMACION

13 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Se estima que el contrato se suscribirá por un Valor de: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/L.($5,495,000.00) M/CTE

14 SUPERVISION DEL CONTRATO:

La supervisión del presente contrato estará a cargo de MARIA DEL PILAR PEREZ CASADIEGOS, quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el cumplimiento y desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad del mismo e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto. El supervisor ejercerá funciones de supervisión, control, vigilancia técnica, administrativa y financiera del contrato, quien deberá realizar su labor de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 Artículo 13; Decreto1075 de 2015 único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 Sección 3 del Fondo de Servicios Educativos, Decreto Departamental 205 de 2014, y lo establecido en el Manual de Contratación de la Institución Educativa y demás normas que regulan la materia.

15. REQUISITOS HABILITANTES:

PERSONA NATURAL:

* Fotocopia de la cédula de ciudadanía del contratista
* Certificado de Existencia y Representación Legal - Cámara de Comercio vigente. (cuando aplique)
* Formato hoja de vida de la función pública para los contratos de prestación de servicios profesionales y servicios técnicos.
* Certificado de antecedentes fiscales - Contraloría General de la República (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

* Certificado de antecedentes - Procuraduría General de la Nación (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
* Certificado de Medidas Correctivas - Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
* Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
* RUT vigente.
* Sistema de Seguridad Social Integral - afiliación y/o al día en los aportes que corresponda con la liquidación la liquidación según fecha, valor, y plazo del contrato.
* Certificación Cuenta Bancaria (vigencia tres (3) meses a partir de la fecha de expedición).
* Certificacion REDAM (registro deudores alimentarios morosos)
* Certificación delitos sexuales.
* Certificado de idoneidad

PERSONA JURIDICA:
* RUT vigente
* Fotocopia de la cédula de ciudadanía del contratista o representante legal
* Certificado de Existencia y Representación Legal - Cámara de Comercio vigente
* Formato hoja de vida de la función pública para los contratos de prestación de servicios profesionales y servicios técnicos.
* Certificado de antecedentes fiscales - Contraloría General de la República (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición) representante legal y personal jurídica)
* Certificado de antecedentes - Procuraduría General de la Nación (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
* Certificado de Medidas Correctivas - Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición) representante legal
* Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
* RUT vigente.
* Sistema de Seguridad Social Integral - afiliación y/o al día en los aportes que corresponda con la liquidación la liquidación según fecha, valor, y plazo del contrato.
* Certificación Cuenta Bancaria (vigencia tres (3) meses a partir de la fecha de expedición).
* Certificado de idoneidad

16. DISPONIBILIDAD DE PERSONAL. Revisada la planta de personal. Se encontró que no hay personal para realizar dicha actividad, por tal motivo se recomienda hacer un contrato de prestacion de servicios.

17. GARANTIAS. La Institución Educativa no va a asumir ningún riesgo, ya que el presente contrato es de derecho privado. No genera relación laboral de ningún orden, con la I.E. JOSE MARIA TORTI SORIANO del Municipio de PELAYA, En consecuencia, no habrá lugar a reconocimiento de ningún otro emolumento distinto al pago de los servicios aquí determinados, por no constituir anticipo, se determinó que no requiere de pólizas de garantías.

INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA TORTI SORIANO

PELAYA - CESAR

DANE: 320550000037 NIT 900.939.451-4

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

El presente soporte se elabora a los 19 del Mes de Octubre de 2026, en el Municipio de PELAYA (CESAR).

MARIA DEL PILAR PEREZ CASADIEGOS
RECTORA